RESOLUCIÓN CS Nº 364 / 2021



"2021- Año del Bicentenario del Pase a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martin Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 — 4400 - Salta Tel. (54) (0387) 4255422 Fax. (54) (0387) 4255499 Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 12 de noviembre de 2021

Expediente N° 11.207/19

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de los días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) pendientes de usufructuar por parte de la Geol. Sra. Celia Dora BARRIENTOS, exdocente de la Facultad de Ciencias Naturales y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35 el Sr. Decano de la mencionada Unidad Académica informa que la mencionada profesional tiene a su favor días correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 y que no fueron usufructuados por RAZONES DE SERVICIOS POR SU FUNCIÓN ACADÉMICA.

Que a fs. 39 rola informe del Sr. Director General de Personal en el que detalla que a la Geol. Barrientos se adeudan 69 días de los períodos 2017 y 2018 y proporcionales de 2019. Aclarando que corresponde al Consejo Superior autorizar su liquidación y pago sólo de los días acumulados de los años 2017 y 2018.

Que analizadas las actuaciones, se comparte con el informe de la Dirección General de Personal, dejando aclarado que los dias proporcionales del año 2019 no requieren autorización alguna por parte de este Cuerpo, por cuanto corresponden al año de finalización de funciones de la exdocente, liquidándose de oficio por la referida Dirección General.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 093/2021

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en su 15° Sesión Extraordinaria del 11 de noviembre de 2021)

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Personal a realizar la liquidación y pago de 69 (sesenta y nueve) días de Licencia Anual Ordinaria adeudada a la exdocente de la Facultad de Ciencias Naturales, **Geol. Celia Dora BARRIENTOS DNI N° 10.339.422**, correspondientes a los años 2017-2018.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar con copia a: Geol. Celia Dora BARRIENTOS, Facultad de Clenclas Naturales, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR UNSa.

> Dr. Jorga Ferriando Yazile SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. VICTOR HUGO CLAROS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA